

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1359

**COMISIONES DE TURISMO
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO
REGIONAL**

Impreso el día 13 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

SUMARIO: **Primer** Congreso Patagonia Turística al Mundo, que se realizó los días 17 y 18 de septiembre de 2004 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Hernández y otros.** (4.257-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Patagonia Turística al Mundo, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2004 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el I Congreso Patagonia Turística al Mundo que, organizado por el Parlamento Patagónico y la Fundación Proyecto Nueva Patagonia, se llevará a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2004 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de las comisiones, 4 de octubre de 2004.

Dante Elizondo. – Adrián Menem. – Julio C. Accavallo. – Griselda N. Herrera. – Susana R. García. – Carlos J. Cecco. – Julio C. Martínez. – Miguel A.

Baigorria. – Claudio J. Poggi. – Sergio A. Basteiro. – Irene M. Bösch de Sartori. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Oscar J. Di Landro. – Susana E. Díaz. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan C. Godoy. – Julio C. Humada. – Antonio Lovaglio Saravia. – Raúl G. Merino. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Antonio U. Rattin. – Francisco N. Sellarés. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, adecuando el proyecto a lo establecido en el Reglamento de esta Honorable Cámara y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Patagonia como región produce actualmente el 85% del petróleo, más del 50% de la energía hidroeléctrica, el 100% del carbón y el 88% del gas

que, además de significar un extraordinario aporte a la economía nacional la ubica en un lugar preponderante como lugar de origen de las exportaciones argentinas.

Gran parte de esa producción se sustenta en recursos no renovables.

Son sin embargo inagotables las reservas paisajísticas y las ventajas comparativas en cuanto a belleza escénica y multiplicidad de oferta turística, condicionada solamente a la aplicación de una correcta política de preservación, gestión y administración del recurso ambiental.

Dichos propósitos hacen determinante la necesidad de proceder a la definición de políticas de regionalización que, a la vez de superar la actual fragmentación, posibiliten e impulsen un desarrollo integrado, dinámico y eficaz, con crecimiento, distribución equitativa y generación de empleo genuino en la región.

Si bien el mundo visualiza la Patagonia como una sola región, la oferta de la misma en el mercado internacional aparece como una suerte de productos segmentados: la Patagonia argentino-chilena (Región de los Lagos), la Patagonia Atlántica (Puerto Madryn, ballenas), y Patagonia Austral (Glaciares, Calafate, Ushuaia).

Resulta por tanto fundamental provocar una serie de reflexiones sobre conceptos apropiados al turismo a efectos de su reformulación y actualización:

- Corredores turísticos.
- Centralismo regional.
- Microrregiones e integración.
- Transporte turístico y jurisdicciones.
- Inversión, desarrollo y diversificación de la oferta.
- Creación de un Fondo Patagónico para la Promoción Turística Internacional.
- Cielos abiertos patagónicos.

Esas asignaturas, junto con otras que se desenvuelven a nivel nacional, como resulta la integración del Mercosur, requieren la implementación de políticas y acciones planificadas y de la interacción responsable entre sectores públicos y privados.

Acorde con dichas premisas, el I Congreso Patagonia Turística al Mundo, auspiciado por el Parlamento Patagónico, el gobierno de la provincia de Río Negro y la Fundación Proyecto Nueva Patagonia, tiene como principales objetivos convocar a representantes del sector público y del sector

privado con el fin de redefinir diagnósticos y promover respuestas estratégicas comunes; conformar una unidad de acción gubernamental y privada, con el objeto de la obtención y derivación de recursos para la promoción internacional, y la gestación de políticas activas que permitan superar las debilidades y estimular las fortalezas en función del potencial indiscutido de la región.

La denominación de los paneles que lo integrarán hablan por sí solos de la importancia de las temáticas que se debatirán durante el encuentro y sobre la importancia de alcanzar posiciones consensuadas que permitan ubicar el potencial turístico de la región desde otra perspectiva.

- Inserción de la Patagonia en el Mundo.
- Análisis del desarrollo actual de las políticas de integración, corredores turísticos-problemática interjurisdiccional.
- Políticas de cielos abiertos.
- Fondo de Turismo para la Promoción.
- Iniciativas legislativas nacionales en función de políticas de integración turística patagónica.
- Políticas ambientales y de desarrollo sustentable.
- Integración de paquetes turísticos.
- Compromiso institucional en materia de preservación ambiental, desarrollo sustentable, inversión en infraestructura e integración turística.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del adjunto proyecto de declaración.

Cintha G. Hernández. – Fernando G. Chironi. – Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el I Congreso Patagonia Turística al Mundo que, organizado por el Parlamento Patagónico y la Fundación Proyecto Nueva Patagonia, se llevará a cabo durante los días 17 y 18 de septiembre de 2004 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Cintha G. Hernández. – Fernando G. Chironi. – Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovski.

Fe de erratas